



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003656-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a aprobación del Plan Director en la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903656, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a aprobación del Plan Director en la Vía de la Plata.

En primer lugar debe señalarse que no hay ningún precepto legal que establezca la obligatoriedad de tener un plan director para cada Bien de Interés Cultural.

La Vía de la Plata es uno de los Bienes de Interés Cultural más complejos de la Comunidad, tanto por su carácter de conjunto lineal, que abarca centenares de kilómetros, como por sus valores intrínsecos, en cuanto que es una vía de comunicación de origen romano, pero también un camino de peregrinación medieval.

La figura del Plan Director, que tuvo tanto éxito en el pasado, no parece el instrumento más adecuado para gestionar un bien complejo como la Vía de la Plata, dado que lo deseable para esta vía histórica no es un plan de programación de intervenciones, sino más bien un sistema de gestión que tenga en cuenta la pluralidad de valores de este bien cultural y su relación con el entorno.



Por la complejidad antes citada, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha creado el Sistema Territorial de Patrimonio (STP) de la Vía de la Plata, como estrategia idónea para la gestión de este bien territorial. En esta estrategia se han planificado una multitud de actuaciones, unas llevadas a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y otras en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal que se denomina Vías de Comunicación del Patrimonio o VIACOMPAT, que se ha desarrollado a partir del año 2011. El proyecto se efectúa en colaboración con la Dirección Regional de Cultura del Norte de Portugal, con actuaciones a ambos lados de la frontera.

Toda la información sobre este proyecto está disponible en el portal de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León ([www.patrimoniocultural.jcyl.es](http://www.patrimoniocultural.jcyl.es)).

Valladolid, 5 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.